

Fecha de descarga: 16/01/2025

Construcción o reconstrucción total o parcial de vereda

Modificado 28/08/2024Responsable de la información [Equipo Técnico de Gestión](#)

Descripción

El permiso de construcción o reconstrucción total o parcial de veredas se gestionará en el Servicio Centro Comunal de la Zona que corresponda, ajustándose al formulario que éste Servicio proporcionará. La gestión será gratuita. (Art. 2186)

Documentación a presentar

- Presentar formulario completo
- Cumplir con las condiciones establecidas en la normativa departamental

¿Cómo se hace?

1. Presentar formulario de solicitud de permiso.
2. Retirar la autorización correspondiente.
3. Comenzar con las obras de construcción o reparación de la vereda dentro de los 45 días de otorgado el permiso.

Formas de iniciar el trámite

PRESENCIAL



Fecha de descarga: 16/01/2025

Centro Comunal Zonal 11
Centro Comunal Zonal 6
Centro Comunal Zonal 12
Centro Comunal Zonal 3
Municipio C
Centro Comunal Zonal 14
Centro Comunal Zonal 2
Centro Comunal Zonal 18
Centro Comunal Zonal 10
Centro Comunal Zonal 4
Centro Comunal Zonal 17
Centro Comunal Zonal 1
Centro Comunal Zonal 5
Centro Comunal Zonal 13
Centro Comunal Zonal 16
Centro Comunal Zonal 15

Costo

No tiene costo

ID

<http://tramites.montevideo.gub.uy/tramites-y-tributos/permiso/construccion-o-reconstruccion-total-o-parcial-de-vereda>